



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

A V I S O

A LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO, JUSTICIALES, PERSONAS ABOGADAS  
POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con el punto CUARTO Transitorio del "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL", publicado el veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, así como lo previsto en el párrafo segundo, del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, mediante acuerdo 29-45/2024, emitido en sesión de fecha trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, determinó procedente autorizar, el cambio de adscripción de la doctora **Raquel Margarita García Inclán**, Jueza Vigésimo Séptima en materia Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio, al Juzgado Quincuagésimo Primero en materia Civil de Proceso Escrito, ambos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; lo anterior, con efectos a partir del día nueve de enero del año en curso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 08 de enero de 2025



LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**CONSEJO DE LA  
JUDICATURA**

## A V I S O

### **A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS PERSONAS JUSTICIAZABLES, PERSONAS ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, *de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, y en cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 29-45/2024**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión celebrada el trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, se hace del conocimiento que este órgano colegiado determinó autorizar los cambios de adscripción de las personas juzgadoras siguientes:

- La Jueza María de Lourdes Rosas Vargas, queda adscrita al Juzgado Quincuagésimo Cuarto en materia Civil de Proceso Escrito del H. Tribunal.
- La Jueza Elizabeth Alejandra Flores Gaytán, queda adscrita al Juzgado Trigésimo Segundo en materia Familiar de Proceso Escrito del H. Tribunal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024

LIC. A. BERENICE CRUZ GONZALEZ  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA GENERAL